

JUNIO 2025

PROTECCIÓN DE DATOS EN REDES SOCIALES

1. No compartas datos personales (imágenes, vídeos, nombres, etc.) De clientes, compañeros o proveedores sin su consentimiento.

2. Evita capturas de pantalla internas.

No muestres correos, herramientas o sistemas de trabajo.

3. No adelantes información sensible

Nada de lanzamientos, problemas o proyectos antes de que sean públicos.

4. Usa siempre los canales oficiales

Para compartir algo en nombre de la empresa.

5. Cuidado con el fondo que aparece en tus fotos o vídeos que realices en tu lugar de trabajo. Revisa que no haya pizarras, pantallas o documentos.



¿Sabías en qué consiste el Derecho al Olvido?

Cualquier persona puede pedir que se eliminen sus datos si:

- Ya no son necesarios
- Son incorrectos o excesivos
- Ha pasado el tiempo de uso previsto

Casos especiales



- En caso de se vayan a tratar datos de **menores** de 14 años se requiere el consentimiento de sus padres o tutores.
- Tener un perfil público **no significa que se puedan usar** esos datos sin el permiso del titular.

¿Tienes dudas? Podemos ayudarte

Consúltalas con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD)

privacy@cecamagan.com